

# La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

SÁBADO 21 DE MAYO DEL 2022.

NUM. 35,929

## Sección A

### Secretaría de Estado en el Despacho de Energía

ACUERDO No. SEN-050-2022

#### EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA,

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-048-2017 del 7 de agosto de 2017 se crea la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía como Institución Rectora del sector energético nacional, de la integración energética regional e internacional y de proponer las políticas relacionadas con el desarrollo integral y sostenible del sector energético.

**CONSIDERANDO:** Que el órgano superior podrá delegar el ejercicio de funciones en determinada materia, debiendo el acto de delegación, indicar el órgano delegante, el objeto de la delegación y el órgano delegado; expresándose esta circunstancia en los actos dictados por delegación.

**CONSIDERANDO:** Que mediante **Acuerdo Ejecutivo No. 84-2022** de fecha 10 de febrero de 2022 emitido por la señora Presidenta Constitucional de la República se nombró

### **SUMARIO**

Sección A  
Decretos y Acuerdos

<b>SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA</b> Acuerdos Nos. SEN-050-2022, SEN-051-2022, SEN-060-2022, SEN-061-2022	A. 1 - 6
Otros	A. 7
<b>AVANCE</b>	A. 8

Sección B  
Avisos Legales  
Desprendible para su comodidad B. 1 - 8

al Doctor **ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL**, como Secretario de Estado en el Despacho de Energía (SEN).

**CONSIDERANDO:** Que mediante **Acuerdo Ejecutivo No. 331-2022** de fecha 27 de abril de 2022 emitido por la señora Presidenta Constitucional de la República se nombró por ascenso al ciudadano **LUIS ALFREDO MUNGUÍA LÓPEZ** como Gerente Administrativo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía.

**CONSIDERANDO:** Que se encuentran en proceso de formalización el nombramiento del(a) titular de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía, siendo necesario atender diariamente las funciones de dicha Subgerencia.

**POR TANTO:** En usos de las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos 321 de la Constitución de la República; 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Decreto Ejecutivo Número PCM-048-2017.

### ACUERDA

**PRIMERO:** Delegar al Gerente Administrativo de la Secretaría de Energía, **LUIS ALFREDO MUNGUÍA LÓPEZ**, todas las atribuciones y ejercicio de funciones de la Subgerencia de Recursos Humanos, hasta que se encuentre en formalizado y en funciones la designación de quien ocupará este cargo.

**SEGUNDO:** El delegado es responsable de la función delegada.

**TERCERO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los dos días del mes mayo de dos mil veintidós.

**DOCTOR ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
ENERGIA

**ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR**  
SECRETARIA GENERAL

## Secretaría de Estado en el Despacho de Energía

ACUERDO No. SEN-051-2022

### EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA,

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-048-2017 del 7 de agosto de 2017 se crea la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía como Institución Rectora del sector energético nacional, de la integración energética regional e internacional y de proponer las políticas relacionadas con el desarrollo integral y sostenible del sector energético.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la

# La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**EDIS ANTONIO MONCADA**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
**E.N.A.G.**

Colonia Mirallores  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821  
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL